

**ACTA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 21 de octubre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 18:15 hrs. celebra la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. ALEX GARCÍA RIFFO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. JOSE LUIS CISTERNA FAURE : **DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL**
SRTA. BRENDA SANDOVAL B.: : **GERENTA CORPORACIÓN CULTURAL**
SRTA. LILIANA GARRIDO O. : **JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES**
PÚBLICO EN GENERAL.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción : **Sra. Yolanda Torres Cares**
Transcripción y redacción : **Sra. Verónica Pino Morales**
Transcripción y redacción : **Srta. Zalka Ubilla Yévenes**

	T A B L A	PÁG.
1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL.	02
2	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	06
3	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ITALIA DE LOS NICHES.	06
4	PROPUESTA PARA TRANSAR EXTRAJUDICIALMENTE POR PRESENTACIÓN DEL SR. JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ, GERENTE DE INVERSIONES MAPISA LTDA. Y QUE TIENE RELACIÓN CON DAÑOS RELACIONADOS EN FAENAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N° 424 DE CURICÓ.	07

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Esta Modificación Presupuestaria N° 12 de los fondos ordinarios municipales es por un valor de \$377.020.000.-(trescientos setenta y siete millones veinte mil pesos), cuyo detalle y justificación lo tiene el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales en su poder.

SR. CONCEJAL ENRIQUE SOTO D.: ¿Estos \$267.000.000.- dónde provienen? ¿y cuál es el fin?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Del Banco

SR. CONCEJAL ENRIQUE SOTO D.: ¿Tiene una finalidad especial o es un aporte para la Municipalidad?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Aporte para la Municipalidad

SR. ALCALDE: Es fundamentalmente para concepto de Cultura.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Pero el fin de ellos es para financiar actividades culturales

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Teóricamente sí, lo que pasa es que le estamos pasando un gran monto a la Corporación Cultural y el resto de dinero el próximo año se lo vamos a traspasar nuevamente a ésta.

SR. ALCALDE: Es por lo que queda de año.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿Es posible traspasar más recursos de lo que está pidiendo la Corporación?

SR. ALCALDE: La idea es que de éstos \$267.000.000.- el cien por ciento se destine a Cultura y Deportes, pero como no están va a tener que ser desde enero. El próximo año va a ver que descontarle los ochenta millones que estamos entregando ahora y también la idea es con la aprobación entregar la subvención que necesitan.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En otro ámbito Sr. Alcalde, sin duda que son lamentable los hechos que han estado ocurriendo los últimos días al interior de la Municipalidad y también dentro de algunos establecimientos educacionales, pero lo hemos señalado en otras oportunidades en este Concejo, estamos en absoluto desacuerdo en que hayan guardias al interior de establecimientos educacionales, principalmente de aquellas personas que no tienen ningún tipo de identificación, porque es una falta de respeto que hayan personas dentro de los establecimientos persiguiendo a los estudiantes e inmiscuyéndose en sus conversaciones sin ningún tipo de identificación.

SR. ALCALDE: Yo no tengo ninguna denuncia oficial, en general no hemos tenido reclamos del Centro de Padres, de los profesores, y va hacer después de la hora de clases conforme a lo que se acordó.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: En el ítem “para personas” por \$20.000.000.- ¿qué actividades contempla?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: La actividad del Día del Funcionario Municipal, la Fiesta de Navidad, la actividad del Adulto Mayor que acaba de pasar, la de Fiestas Patrias, son actividades de los cuatro últimos meses del año, y en general a final de año nos piden aporte para golosinas, aparte de los buses.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Está el ítem Adquisición de Vehículos, ¿éstos cuando se compraron?

SR. ALCALDE: Unos se compraron del año pasado y otros hace como tres meses, y ahora viene la compra de los camiones tolva, dos retroexcavadora, camión pluma, y por ende va aumentar el consumo de combustible.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto a los guardias de seguridad ¿Es sólo una empresa que tiene contratada la Municipalidad, o son varias?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Es solamente una que postuló, la de don Oscar Ojeda.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Porque al parecer es la misma que le estaría debiendo una semana de sueldo a los trabajadores, sería bueno consultar esa parte.

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Para poder cancelarle la factura de él nosotros le exigimos el certificado de la Inspección del Trabajo al día y sin deuda.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: También aparece en esta modificación la expropiación de terrenos del sector Zapallar \$15.000.000.-

SR. ALCALDE: Sí, lo que sucede es que nos han comentado los mismos vecinos que la los terrenos que prácticamente los tiene todos loteados la familia Moraga, los 5.000 metros los vende prácticamente en trece o quince millones de pesos y acá son cerca de 4.000 por lo tanto tendrían que ser menos pero pusimos \$15.000.000 en caso de que llegaran a subir un poco los precios; yo dejaría el tema expropiación en el aire no le pondría apellido Zapallar porque si el SERVIU lograra comprar estos terrenos nosotros podríamos utilizar esos recursos para expropiar algunas franjas que necesitamos con urgencia.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde en ese contexto habría que rectificar la justificación porque dice "para expropiación" a lo mejor tendría que quedar "expropiación o venta", y quitarle donde dice "sector Zapallar" por cualquier eventualidad.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra.

No habiendo más intervenciones sometemos a aprobación esta modificación presupuestaria. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 239-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION RESUPUESTARIA N°12-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°12 de fecha 11 de Octubre de 2011, de los

Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipales, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1º CREAR	En el presupuestado Municipal		
Subtítulo 31	Ítem 02 la Siguiete Asignación		
31.02.999.020	Mejoramiento y Mantención de Áreas Verdes y Espacios públicos en diversos Sectores Comuna Curicó		
31.02.999.021	Mejoramiento y Reparación Piscinas Municipales y sus Servicios Higiénicos 2011		
31.02.999.022	Reposición y Reparación de Veredas Sector Sta. Inés y Guaiquillo Curicó 2011		
2º INGRESOS:			
AUMENTAN:			
08.99.999.000	Ingresos del Sector Privado	\$ 267.000.000	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento de Urbano	\$ 81.120.000	
1303.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	\$ 7.900.000	
		\$ 356.020.000	
3º GASTOS:			
DISMINUYEN			
22.12.005.000	Gastos Notariales y Judiciales	\$ 21.000.000	
		\$ 21.000.000	
AUMENTAN:			
21.04.003.000	Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones		\$ 3.000.000
22.01.001.000	Para Personas		\$ 20.000.000
22.03.001.000	Para Vehículos		\$ 10.000.000
22.05.003.000	Gas		\$ 1.000.000
22.08.002.000	Servicios de Vigilancia		\$ 72.000.000
22.09.002.000	Arriendos de Edificios		\$ 2.000.000
22.09.003.000	Arriendos de Vehículos		\$ 30.000.000
22.09.005.000	Arriendo de Máquinas (Fotocopiadoras)		\$ 1.500.000
22.09.999.000	Otros Arriendos		\$ 14.713.856
24.01.005.000	Otras Personas Jurídicas		\$ 12.500.000
24.01.008.000	Premios y Otros		\$ 5.000.000
24.03.099.000	A Otras Entidades Públicas (Corporación Cultural)		\$ 87.085.128
24.03.101.001	A Educación		\$ 14.201.016
29.01.000.00	Terrenos		\$ 15.000.000
31.01.002.000	Consultorías (Estudios)		\$ 7.900.000
31.02.999.020	Mej. Y Mant. Áreas Verdes y espacios públicos Div. sectores		\$ 18.560.000
31.02.999.021	Mej. Y Rep. Piscinas Municipales y Servicios Higiénicos 2011		\$ 12.0570.000
31.02.999.022	Reposic. Y Reparación de Veredas Sector Santa Inés y Guaiquillo Curicó		\$ 49.990.000
	TOTALES	\$ 377.020.000	\$ 377.020.000

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

SR. ALCALDE: Esta propuesta de otorgar una subvención a la Corporación Cultural está en la Modificación presupuestaria que se acaba de aprobar, es por \$87.085.128.-, está el programa.

¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 240-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$87.088.128.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la . Municipalidad de Curicó un monto de \$87.088.128 (ochenta y siete millones ochenta y ocho mil ciento veintiocho pesos), con la finalidad de financiar en parte el programa cultural, que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de este.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

3. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ITALIA DE LOS NICHES

SR. ALCALDE: Se somete a aprobación del Concejo la propuesta para entregar subvención al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Italia de Los Niches, por un monto de \$500.000.-

¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 241-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA POR UN MONTO DE \$500.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Italia, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con la finalidad de financiar en parte las actividades propias de la organización en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. PROPUESTA PARA TRANSAR EXTRAJUDICIALMENTE POR PRESENTACIÓN DEL SR. JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ, GERENTE DE INVERSIONES MAPISA LTDA. Y QUE TIENE RELACIÓN CON DAÑOS RELACIONADOS EN FAENAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N° 424 DE CURICÓ.

SR. ALCALDE: Este punto lo vamos a dejar pendiente hasta tener la reunión con el Abogado que nos pueda explicar qué tan bueno es que podamos ofrecer una cifra menor y hacer algunas consideraciones respecto a algunas dudas que podamos tener de la evaluación de los precios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se le pida al Abogado don Eugenio Rojas González que fue quien conversó con este señor para que nos informe sobre qué acuerdo llegaron.

SR. ALCALDE: Vamos hacer una reunión de aquí a la próxima semana.

Siendo las 18:36 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

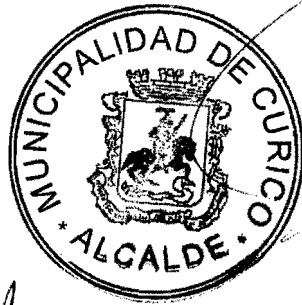
HRM/JGPP/ytic/zuy/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°06.

Siendo las 18:36 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



*
JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/yt/zuy/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°6.